

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 07 MAR 2019

RESOLUCIÓN **Nº 0072**

Expediente Nº 14126/18

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Daniel Alberto RUIZ, alumno de la carrera de Ingeniería Civil, solicita el reconocimiento del Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad"; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Daniel Alberto RUIZ ingresó a la carrera de Ingeniería en Construcciones-Civil en el año 1996, realizando cambio de Plan de Estudios al 1999 Modificado en el año 2013.

Que mediante Resolución CD Nº 191/2009 se le otorgó los reconocimientos automáticos, la cual considera que el Requisito Curricular "Ingeniería y Sociedad" no tiene equiparación.

Que el Profesor Responsable del requisito, informa en foja 5 vta. sobre los ejes temáticos que el estudiante debe rendir y aprobar para el reconocimiento total.

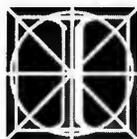
Que a fs. 6 vta., el Responsable de Cátedra, Ing. José M. VERA, informa que en base a la cantidad de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Construcciones – Civil del Plan de Estudios 1987, según consta en foja 2, y habiendo rendido satisfactoriamente en fecha 15/03/2018 los temas solicitados oportunamente, aconseja otorgar el reconocimiento total del requisito.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder RECONOCIMIENTO TOTAL, al Sr. Daniel Alberto RUIZ, L.U. Nº 301441, alumno de la carrera de Ingeniería Civil, el Requisito Curricular INGENIERÍA Y SOCIEDAD, por tener aprobadas 22 asignaturas en el Plan de Estudios 1987 de la carrera de Ingeniería en Construcciones – Civil y haber aprobado los ejes temáticos solicitados por el Profesor Responsable y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

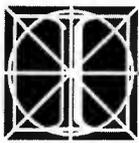
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN Nº 0072

Expediente Nº 14126/18

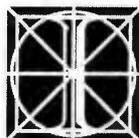
INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIONES - CIVIL	
	MATERIA APROBADA	APLAZOS REGISTRADOS
REQUISITO CURRICULAR: INGENIERÍA Y SOCIEDAD	Por ANALISIS MATEMATICO I: Aprobada el 15/02/1999 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 11C, Acta 3363, Folio 287.	Aplazado el 29/07/1997 con Nota TRES (3), según consta en Libro 10C, Acta 2984, Folio 203. Aplazado el 16/02/1998 con Nota TRES (3), según consta en Libro 11C, Acta 3118, Folio 38.
	Por FISICA I: Aprobada el 22/12/1998 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 11C, Acta 3342, Folio 266.	NO REGISTRA
	Por ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada el 03/03/1999 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 12C, Acta 3391, Folio 17.	Aplazado el 18/12/1996 con Nota UNO (1), según consta en Libro 10C, Acta 2829, Folio 46.
	Por QUÍMICA: Aprobada el 22/09/1998 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 11C, Acta 3271, Folio 191.	NO REGISTRA
	Por DIBUJO TÉCNICO I: Promocionada el 26/12/1996 con Nota SIETE (7), según consta en Resolución Nº 417/1996.	NO REGISTRA
	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 21/12/2000 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 11C, Acta 3363, Folio 287.	NO REGISTRA
	Por ESTABILIDAD I: Aprobada el 06/07/2000 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 13C, Acta 3737, Folio 64.	NO REGISTRA
	Por FÍSICA II: Aprobada el 28/05/2001 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 13C, Acta 3944, Folio 271.	NO REGISTRA
	Por DIBUJO TÉCNICO II: Aprobada el 06/07/1999 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 12C, Acta 3465, Folio 92.	Aplazado el 27/07/1998 con Nota DOS (2), según consta en Libro 11C, Acta 3238, Folio 158.
	Por GEOLOGÍA PARA INGENIEROS: Aprobada el 02/03/2000 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 13C, Acta 3681, Folio 8.	NO REGISTRA



RESOLUCIÓN N° 0072

Expediente N° 14126/18

	Por IDIOMA MODERNO: Aprobada el 22/09/2003 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 15C, Acta 4382, Folio 109.	Aplazado el 27/05/2002 con Nota DOS (2), según consta en Libro 14C, Acta 4153, Folio 180. Aplazado el 04/07/2002 con Nota UNO (1), según consta en Libro 14C, Acta 4179, Folio 206. Aplazado el 25/07/2002 con Nota UNO (1), según consta en Libro 14C, Acta 4204, Folio 231.
	Por ESTABILIDAD II: Aprobada el 21/12/2001 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 14C, Acta 4093, Folio 120.	NO REGISTRA
	Por MECÁNICA APLICADA: Aprobada el 06/07/2001 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 14C, Acta 3988, Folio 15.	NO REGISTRA
	Por HIDRÁULICA GENERAL: Aprobada el 26/07/2002 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro 14C, Acta 4206, Folio 233.	NO REGISTRA
	Por CÁLCULO NUMÉRICO: Aprobada el 27/05/2002 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 14C, Acta 4157, Folio 184.	NO REGISTRA
	Por ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES: Aprobada el 06/03/2002 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 14C, Acta 4123, Folio 150.	NO REGISTRA
	Por ESTABILIDAD III: Aprobada el 19/12/2003 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 15C, Acta 4425, Folio 152.	NO REGISTRA
	Por MECÁNICA DE SUELOS: Aprobada el 05/07/2004 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 15C, Acta 4485, Folio 212.	NO REGISTRA
	Por CONOCIMIENTOS DE EQUIPOS: Aprobada el 24/11/2004 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 15C, Acta 4536, Folio 263.	NO REGISTRA



Expediente N° 14126/18

	Por INSTALACIONES DE EDIFICIOS I: Aprobada el 27/10/2004 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 15C, Acta 4527, Folio 254.	Aplazado el 02/08/2004 con Nota DOS (2), según consta en Libro 15C, Acta 4497, Folio 224. Aplazado el 24/09/2004 con Nota DOS (2), según consta en Libro 15C, Acta 4516, Folio 243.
	Por INSTALACIONES DE EDIFICIOS II: Aprobada el 25/11/2003 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 15C, Acta 4405, Folio 132.	NO REGISTRA
	Por CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA: Aprobada el 17/02/2004 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 15C, Acta 4434, Folio 161.	NO REGISTRA
	Por Ejes Temáticos: Aprobado el 15/03/2018.	-----

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 0072

-D-2019.-

  
 DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

  
 Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa